

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 28/11/2025 7:42 a. m.

Documento: 1001808785
Sexo: M
Fecha nacimiento: 1/04/2000
Municipio de residencia: 05266
Teléfono: 3244988901
Profesión: CONDUCTOR
Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA
Estrato: 2
ARL: NA

Paciente: ANDERSON DE JESUS ZEA ZAPATA
Edad: 25 años
Lugar de nacimiento: VEGACHI
Dirección: CR 51 92 18
Empresa: TRAMMOS TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S
Cargo: CONDUCTOR
Estado civil: UNIÓN LIBRE
EPS: Saviasalud
AFP: PORVENIR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES
<p>COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL. TOXICOS: NEGATIVOS. Se le realiza prueba psicosensoométrica, audiometría y visimetría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en buenas condiciones generales con examen médico: osteomuscular, cardiovascular, dermatológico y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda</p>
RECOMENDACIONES
1. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento.
2. SE RECOMIENDAN HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
3.
4.
5.
<p>EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRAMMOS TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S NIT 901784897-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.</p>

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

ILIANA ROMERO
Tue Apr 1 2025 11:45:43
ILIANA MIRCETH ROMERO BUELVAS
MEDICO ESPECIALISTA S.O
Registro: CMC2016-11159

ANDERSON ZEA
Fri Nov 28 2025 08:34:12

Firma del paciente